



Yolanda Díaz, vicepresidenta Tercera y ministra de Trabajo y Economía Social, ayer, en el Senado.

## Sánchez plantea tres contratos: temporal, fijo y de formación

**PLAN DE RECUPERACIÓN/** Trabaja en la creación de un fondo público para impulsar los planes de empleo en las empresas.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno quiere reducir todos los modelos de contratos a tres tipos básicos: uno de carácter indefinido, que pretende ser el más habitual; uno de carácter temporal, cuyas causas estén muy definidas, y otro para la formación de jóvenes y de trabajadores mayores, que necesiten un reciclaje profesional para volver a encontrar trabajo. Así se recoge en el Plan de Resiliencia y de Recuperación económica que ayer presentó el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en el Palacio de La Moncloa. Igualmente, Sánchez presentará el proyecto en el Congreso de los Diputados.

Potenciar el contrato indefinido, para que las empresas lo utilicen con mayor frecuencia, es uno de los objetivos principales del Ejecutivo en su reforma del mercado de trabajo, y también en sus objetivos para 2030. Sin embargo, hasta el momento, el Gobierno no ha mencionado nada de reducir la cuantía de la indemnización del despido, para ahuyentar los temores de los empresarios a la contratación estable.

Más bien, para incentivar el empleo indefinido el Gobierno está estudiando la reorientación de los incentivos, en bonificaciones de cotización

### El Gobierno quiere restringir el uso del contrato temporal a causas muy concretas

nes sociales a las empresas, que al año suponen unos 6.000 millones de euros.

En el contrato temporal, el Gobierno quiere regular de forma estricta cuáles pueden ser las causas para que las empresas puedan utilizarlo. Y, en segundo lugar, fortalecer la labor de la Inspección de Trabajo en la persecución del fraude en este tipo de contrato. Actualmente, hay cuatro millones de trabajadores en la precariedad laboral, lo que supone el 25% de los asalariados.

En tercer lugar, el Gobierno está estudiando un contrato para la formación, con remuneración y derechos de Seguridad Social, para los jóvenes y los trabajadores de mayor edad. Es decir, que necesiten un reciclaje de cualificación para poder encontrar un trabajo distinto al que tenían antes. Precisamente, este tipo de contrato de formación será un elemento más de la reforma de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). El Ejecutivo quiere convertir este sistema de de-

fensa del empleo contra la crisis del coronavirus en un modelo permanente de flexibilidad interna en las empresas en crisis. Es decir, un modelo por el que las firmas puedan gestionar las plantillas en momentos de dificultad para evitar el despido. Hay que recordar que en los ERTE el empleo queda suspendido hasta que la empresa supere la crisis y pueda recuperar a sus trabajadores. A cambio, las empresas están recibiendo muchas exoneraciones de cotizaciones sociales.

Bien es verdad que el Gobierno está negociando con la patronal y los sindicatos todos estos aspectos del mercado de trabajo, como también la reforma de la negociación colectiva.

El Ejecutivo también quiere discutir la implantación de un fondo público de planes de pensiones para las pequeñas y medianas empresas, así como para los trabajadores autónomos. En el terreno de las pensiones también, el Gobierno ha propuesto un pago único de hasta 12.000 euros por cada año de retraso en la jubilación a los trabajadores que sigan activos tras cumplir la edad legal, que en 2027 será de 67 años. Además, el Ejecutivo aumentará el recorte en la cuantía de la pensión en la jubilación anticipada.